

Man^u a fiamando a satisfay. de la villa, y en
 su defecto a Andres Gomez. Amos
 El voto por el Sr. Gov. disp que en atenz. aver casat
 Conregit la que se pretende, y que se haga a qual
 quiera queno sea pretendiente, lleba el incombeniente
 de que no queriendo a fiamar no se le puede
 apremiar a que concurre, que lo voto a todos a fines
 May. Voto de son Condiçionado, y que no a fiamando
 que de yluoxio, y son el voto de nombram. de con
 fiamo con el hecho en Andres Gomez
 Con lo que se a causi este Ayuntamiento. y lo firmaron
 de que yo el Sr. doy fee =

Joseph Coronado Juan de Zambrano
 Hernando Lopez Juan de Lugo
 Juan Flores Juan de la Cruz
 Francisco de Salazar
 Diego de Ojeda Alonso de Caceres
 Juan de Carrion Pedro de Moya
 Juan de Torres Juan de Robles
 Alonso de...
 D. Estevan Corralan
 de...